

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº

034 - 23

0 2 MAR 2023 Salta, Expediente Nº 12.074/07

VISTO la Resolución Nº D-771/22 de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES

Que la Lic. Alarcón Aparicio solicita se rectifique la fecha de la renuncia condicional, a partir del 01 de Febrero de 2023.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 15/23 aconsejan: a) Dejar sin efecto la Resolución Nº D-771/22 de esta Facultad. b) Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, al cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-02-23, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01-23 realizada el 22-02-23)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la Resolución Nº D-771/22, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, D.N.I. Nº 18.653.277, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la

Carrier A



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332





34-23



Salta, 0 2 MAR 2023

Expediente Nº 12.074/07

Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2.023, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mcia

LIC. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa